



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=M9UQgzuk8IfTxGjOal%2B9ib%2BrIxkUg%2B6xButzIBB%2BNVK%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 22 de agosto de 2024

Oficio AMC-OFI-0110054-2024

SIG - EST - No. 0878 - 2024

Señor(a)

NATALIA DE JESUS FERNANDE GONZALEZ

TERNERA D 32 N° 80-699 LOTE 3 LA FLORESTA PROYECTO PARMA

nfernandez@marval.com.co

Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: EXT-AMC-24-0071069

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN DISTRITAL**

Certifica que:

El predio ubicado en el barrio TERNERA D 32 N° 80-699 LOTE 3 LA FLORESTA PROYECTO PARMA, con referencia catastral No. 01-05-09-0571-6124-000, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 3105, Sección: 20, Manzana: 01, Lado: C, se encuentra clasificado en estrato CUATRO (4) mediante el ACTA No. 3 de 22 DE MAYO DE 2024 DE PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

Bertha Cecilia Pérez Ortiz
Coordinadora Estratificación

Proyectó:

KATHY ELISA MARQUEZ TUÑON

Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA